

RESOLUCIÓN Nro. 178  
DEL 07 DE MAYO DE 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA CELEBRAR EL DÍA DE LA MADRE”**

---

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA**, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 267 y siguientes, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los Contralores a ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.

Que la Ley 909 de 2004, en el párrafo del Artículo 36, establece: “con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la presente Ley”.

Que por medio de la resolución No. 020 del 9 de enero de 2026, se adopta el programa de bienestar laboral y social de la Contraloría Municipal de Pereira para la vigencia 2026, en la cual establece entre otras actividades la celebración del Día de la Madre el 10 de mayo de 2026, como un espacio de reconocimiento y homenaje a las madres de la entidad, orientado a fortalecer los lazos institucionales y promover un clima laboral positivo.

Que la Contraloría Municipal de Pereira programó dicha celebración para el día 8 de mayo de 2026 a partir de la 01:00 pm.

Que en razón de lo anterior el horario de atención de manera presencial para el día 8 de mayo de 2026, será de 7:00 am a 12:00 m.

Que, se garantiza la atención al público de manera virtual a través de los medios digitales disponibles: [ventanilla@contraloriapereira.gov.co](mailto:ventanilla@contraloriapereira.gov.co) y [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co).

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1: ESTABLECER** jornada laboral especial para el día viernes 08 de mayo de 2026 en horario de 7:00 am a 12:00 m, de forma presencial.

**ARTÍCULO 2: GARANTIZAR** la atención virtual de la ventanilla institucional en horario a través de los medios digitales [ventanilla@contraloriapereira.gov.co](mailto:ventanilla@contraloriapereira.gov.co) y [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co), de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3: COMUNICAR**, a la Secretaría Administrativa o quien haga sus veces en el municipio de Pereira, para su conocimiento y fines pertinentes.

---

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**



**RESOLUCIÓN Nro. 178**  
DEL 07 DE MAYO DE 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA CELEBRAR EL DÍA DE LA MADRE”**

**ARTÍCULO 4: PUBLICAR**, la presente resolución en la página web y en un lugar visible de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira de conformidad con la Ley 1712 del 2014.

**ARTÍCULO 5:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA**  
Contralora Municipal de Pereira

  
Revisó: **CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA** – Subcontralor

Revisó: **YEISSON ARLEY CÓRDOBA YOREDA** – Jefe Oficina Asesora

Proyectó: **MARÍA VICTORIA TABORDA QUINTERO** – Secretaria Ejecutiva